

DECRETO EXENTO Nº:3.9791

PARRAL, 2 0 AGO 2013

## **VISTOS:**

- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica 1.-Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- FI Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013
- 6.- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a don Iván Alonso Damino Hernández.

## **DECRETO:**

AUTORIZASE, Comisión de Servicio a Dichato -Tomé, por continuar estudio de título de propiedad perteneciente a Escuela Pablo Neruda, el día 13 de Agosto de 2013, a la siguiente funcionaria municipal:

## MARCELA SOTO MEJIAS, Honorarios, Grado11° E.M.R

2.- CANCELESE, a la funcionaria indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Ítem 215-21-03-001 (1-1-1) del Presupuesto Municipal del año 2013.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

(N DAMÍNO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DMINISTRADOR

SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/#GP/epc.
DISTRIBUCION: Archivo Finanzas (02), Personal.